



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 111455
NARCISO PANESSO CÁRDENAS

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy catorce (14) de septiembre de 2020, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado **JAIME HUMBERTO MORENO ACERO** de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante auto emitido el 30 de julio **RESOLVIÓ: DECLARAR IMPROCEDENTE** la acción de tutela interpuesta por **NARCISO PANESSO CÁRDENAS**, contra el Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Antioquia y el Juzgado Segundo Penal del Circuito de Turbo (Antioquia) por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso y a la libertad.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 51 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual, si hace uso de ella deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes que tengan relación directa con las pretensiones del accionante.

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor